CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **683**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 25 ago. 2026

Objeto: FORTALECER SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

Solicitante: Impulso y/o establecimiento de medidas que propicien la reno

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320104 - 2.003.4.03.02.009 - 4	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-**Destinación Específica Sobretasa / participación ambiental - Corporacione	165.658.300,00
	TOTAL CERTIFICADO	165.658.300,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

Elaboró: BWILCHES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	“Fortalecimiento de Sistemas Productivos de Cacao Bajo Sistemas Agroforestales como Estrategia para la Conservación Ambiental, la Mitigación del Cambio Climático y el Desarrollo Rural Sostenible en el municipio de San Roque - Antioquia.”
ESTRATEGIA	Gestión productiva sostenible y economía circular
PROGRAMA	Economía productiva resiliente al clima PGAR – E4
PROYECTO P.A.I	Impulso y/o establecimiento de medidas que propicien la renovación tecnológica energética y el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima ZE-A11
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	MUNICIPIO DE SAN ROQUE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	SAN ROQUE
FECHA DE FORMULACIÓN	2026-07-28
RADICADO	BORRADOR 135035-2026
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	5 meses
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directamente: 40 - Indirectamente: 120

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL: ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO UNA ESTRATEGIA EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	CANTIDAD
Implementar tecnologías limpias orientadas al crecimiento verde del sector agrícola, como estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio de San Roque.	Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnonológica energetica y el desarrollo bajo en Carbono	20
Brindar conocimientos y acompañamiento técnico a las familias rurales productoras de alimentos con programa de extensión y educación socio ambiental y productivo para su reconversión hacia sistemas sostenibles de producción.	Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnonológica energetica y el desarrollo bajo en Carbono	1
Fortalecer 20 hectáreas en restauración productiva sostenible en cacao con familias rurales del Municipio de San Roque como medida de adaptación y resiliencia al cambio climático.	Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnonológica energetica y el desarrollo bajo en Carbono	1

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente, el municipio de San Roque sustenta gran parte de su economía en el desarrollo de actividades agropecuarias, las cuales representan aproximadamente el 80 % de las fuentes de empleo e ingreso para la población rural. La producción agrícola del territorio se concentra principalmente en cultivos de café, caña, cacao, yuca, maíz, frijol, plátano y diferentes especies frutales, actividades que constituyen la base de la seguridad alimentaria y la dinámica económica de numerosas familias campesinas. De igual manera, la actividad forestal ocupa un lugar relevante dentro de la economía local, siendo el aprovechamiento maderero una de las principales alternativas de sustento para muchas comunidades rurales. Sin embargo, una parte significativa de esta actividad se desarrolla mediante la extracción de madera proveniente de bosques nativos, situación que evidencia la limitada implementación de modelos productivos sostenibles y la escasa diversificación de alternativas económicas compatibles con la conservación ambiental.

En este contexto, resulta prioritario promover proyectos agroambientales que permitan enfrentar de manera integral las problemáticas asociadas a la degradación de los recursos

naturales y a la baja sostenibilidad de los sistemas productivos tradicionales. Como respuesta a esta necesidad, se plantea el establecimiento de sistemas agroforestales basados en la combinación de cultivos de cacao, plátano y especies forestales maderables, una alternativa productiva que ofrece importantes ventajas tanto económicas como ambientales. Este tipo de sistemas facilita la diversificación de ingresos, mejora la estabilidad productiva de las fincas y fortalece las oportunidades de comercialización a nivel regional y nacional, especialmente por la creciente demanda de productos agrícolas obtenidos bajo criterios de sostenibilidad.

La implementación de parcelas agroforestales representa una estrategia fundamental para la restauración productiva y la recuperación de áreas degradadas, ya que contribuye significativamente a la conservación de los ecosistemas y al fortalecimiento de la resiliencia climática de los territorios rurales. Entre sus principales beneficios se destaca el mejoramiento de la estructura y fertilidad del suelo mediante el aporte constante de materia orgánica, la reducción de procesos erosivos, el aumento de la infiltración y retención del agua, y la regulación de las condiciones microclimáticas necesarias para el adecuado desarrollo de los cultivos. Asi mismo, estos sistemas favorecen la conectividad ecológica y la recuperación de hábitats para diversas especies de flora y fauna, aportando a la conservación de la biodiversidad y a la protección de los servicios ecosistémicos.

Adicionalmente, los sistemas agroforestales fortalecen la seguridad alimentaria, nutricional y económica de las familias campesinas, al permitir la producción simultánea de alimentos, materias primas y productos forestales en una misma unidad productiva. Las condiciones agroclimáticas presentes en el municipio de San Roque —correspondientes a una zona de vida de bosque húmedo tropical (bh-T), con altitudes superiores a los 1 200 m s. n. m. y temperaturas promedio por encima de los 22 °C— ofrecen un escenario altamente favorable para el establecimiento y manejo exitoso de este tipo de sistemas productivos sostenibles.

A nivel regional, el Nordeste Antioqueño durante la última durante la últimas décadas ha experimentado un importante desarrollo minero, de parcelaciones, turístico e hidroeléctrico impulsado por su riqueza hídrica y su ubicación estratégica dentro del departamento, . No obstante, este proceso también ha generado impactos ambientales y sociales significativos, asociados a la transformación de los ecosistemas naturales, el desplazamiento de comunidades y la modificación de las dinámicas económicas tradicionales del territorio. Paralelamente, factores como el conflicto armado, la pobreza rural, el limitado acceso a la educación y las escasas oportunidades laborales han incrementado la dependencia de muchas familias campesinas hacia el aprovechamiento intensivo de los recursos forestales, generando procesos acelerados de deforestación y pérdida de biodiversidad.

De igual manera, el retorno de población desplazada hacia diferentes zonas rurales del municipio ha incrementado la presión sobre los recursos naturales debido a la expansión de actividades agrícolas y ganaderas en áreas de importancia ecológica. Esta situación ha provocado la fragmentación de ecosistemas estratégicos, la disminución de especies nativas de flora y fauna, la pérdida de diversidad genética y un deterioro progresivo de los recursos hídricos, edáficos y paisajísticos del territorio. Como consecuencia, muchas áreas presentan actualmente altos niveles de degradación ambiental y una reducción considerable en su capacidad de provisión de servicios ecosistémicos.

Frente a esta realidad, la Administración Municipal de San Roque, a través de la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales y en articulación con Cornare, ha venido impulsando iniciativas orientadas a promover la sostenibilidad productiva y la conservación ambiental en las comunidades rurales. Entre estas estrategias se destaca la implementación de “Bosques de Alimentos”, una propuesta que integra sistemas agroforestales, prácticas de agricultura orgánica, producción sostenible de hortalizas y el uso de tecnologías ambientalmente responsables y económicamente viables. Estas acciones buscan fortalecer la relación entre productividad y conservación, promoviendo modelos de desarrollo rural más equilibrados y resilientes.

Dentro de este enfoque, la restauración productiva se constituye como una estrategia clave para fortalecer la conectividad ecológica entre fragmentos de bosque presentes en paisajes altamente intervenidos. Mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, se pretende recuperar áreas degradadas, reducir la presión sobre los bosques naturales y disminuir la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos esenciales para las comunidades rurales. Asi mismo, esta estrategia contribuye a la adaptación frente al cambio climático, mejorando la capacidad de respuesta de los sistemas productivos ante fenómenos de variabilidad climática y eventos extremos.

Finalmente, la presente propuesta contempla un acompañamiento técnico integral dirigido a las familias beneficiarias, mediante procesos permanentes de capacitación, asistencia técnica y transferencia de conocimientos. Estas acciones incluirán el desarrollo de jornadas comunitarias o convites, el fortalecimiento de capacidades para la implementación de prácticas agroecológicas, el manejo sostenible de los cultivos y la promoción de acciones de conservación ambiental. Con ello, se busca generar impactos positivos y sostenibles en las condiciones sociales, económicas y ambientales de las comunidades rurales del municipio, fortaleciendo su bienestar y contribuyendo a la construcción de territorios más sostenibles y resilientes.

CAUSAS DEL PROBLEMA

En las distintas veredas del municipio de San Roque, la baja productividad agrícola se ha convertido en una problemática estructural que afecta de manera significativa el desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades rurales. Esta situación se encuentra asociada a múltiples factores que, de forma conjunta, han limitado la capacidad productiva de los sistemas agrícolas y reducido las oportunidades de crecimiento sostenible para los pequeños productores. Entre las principales causas se identifican la implementación de prácticas agropecuarias no sostenibles, el uso inadecuado del suelo, la limitada asistencia técnica y la baja incorporación de tecnologías apropiadas para el manejo eficiente de los cultivos.

Uno de los factores más críticos corresponde a la deforestación de áreas boscosas para la expansión de cultivos, especialmente de cacao, práctica que ha generado una transformación progresiva de los ecosistemas naturales del territorio. Esta situación ocasiona la pérdida de cobertura vegetal y biodiversidad, altera los servicios ecosistémicos y acelera procesos de erosión y degradación del suelo, disminuyendo su fertilidad y capacidad de retención hídrica. Asimismo, la reducción de las áreas boscosas incrementa la vulnerabilidad frente al cambio climático, afectando la regulación del microclima y la disponibilidad de agua para las actividades productivas y el consumo humano.

De igual manera, los productores enfrentan importantes dificultades fitosanitarias derivadas de la presencia de plagas y enfermedades que afectan de manera recurrente los cultivos agrícolas. La limitada implementación de prácticas preventivas, el escaso acceso a procesos de capacitación y el uso inadecuado de insumos agrícolas han contribuido al deterioro de la calidad y el rendimiento de las cosechas. Estas afectaciones generan un aumento en los costos de producción, reducen los ingresos de las familias campesinas y disminuyen la competitividad de los productos locales en los mercados regionales y nacionales.

A esta problemática se suma la baja adopción de modelos productivos sostenibles y resilientes, así como la insuficiente articulación comunitaria para fortalecer procesos asociativos, de comercialización y transferencia de conocimiento. En consecuencia, muchas familias rurales continúan dependiendo de prácticas tradicionales que no garantizan la conservación de los recursos naturales ni la estabilidad económica a largo plazo.

En conjunto, estos factores han limitado el desarrollo integral del sector agrícola en el municipio de San Roque, comprometiendo no solo la sostenibilidad ambiental del territorio, sino también la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la calidad de vida de las comunidades campesinas. Por ello, se hace necesario implementar estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades productivas, la restauración ambiental, la adopción de prácticas agroecológicas y el acompañamiento técnico permanente, con el fin de promover sistemas agrícolas más sostenibles, resilientes y competitivos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

El fortalecimiento de parcelas agroforestales mediante la implementación de alternativas productivas sostenibles constituye una estrategia fundamental para promover el manejo adecuado del suelo y garantizar la protección y conservación de los recursos naturales del territorio. Los sistemas agroforestales permiten integrar de manera armónica especies agrícolas, forestales y, en algunos casos, pecuarias, favoreciendo procesos de restauración productiva y mejorando la sostenibilidad de las actividades rurales. Este modelo contribuye significativamente a la disminución de los impactos ambientales asociados a las prácticas agropecuarias tradicionales, especialmente aquellos relacionados con la degradación del suelo, la pérdida de cobertura vegetal y la disminución de la biodiversidad.

Asimismo, la implementación de sistemas agroforestales favorece el mejoramiento de la estructura física, química y biológica del suelo, gracias al aporte permanente de materia orgánica y a la protección que brindan las especies arbóreas frente a procesos erosivos. De igual manera, estos sistemas incrementan la capacidad de infiltración y retención de agua, mejoran el drenaje natural y contribuyen a la regulación de las condiciones microclimáticas necesarias para el adecuado desarrollo de los cultivos. Desde el componente social y económico, las parcelas agroforestales fortalecen de manera sostenible la seguridad alimentaria, nutricional y económica de las familias campesinas, al diversificar la producción, generar nuevas fuentes de ingreso y reducir la dependencia de actividades extractivas que afectan los ecosistemas naturales.

El municipio de San Roque y sus diferentes veredas se encuentran ubicados dentro de una zona de vida correspondiente al bosque húmedo tropical (bh-T), caracterizada por altitudes superiores a los 1 200 m s. n. m. y temperaturas promedio mayores a los 22 °C. Estas condiciones agroclimáticas representan un escenario altamente favorable para el establecimiento y desarrollo de sistemas agroforestales, siempre que se implementen buenas prácticas agrícolas y se garantice un manejo sostenible del recurso suelo. La combinación de factores como la disponibilidad hídrica, las condiciones térmicas y la fertilidad natural de algunas áreas del territorio ofrece un alto potencial para impulsar modelos productivos sostenibles y resilientes frente a las dinámicas del cambio climático.

Desde una perspectiva regional, el Nordeste Antioqueño ha experimentado un importante desarrollo minero, turístico e hidroeléctrico gracias a su riqueza hídrica y a su ubicación estratégica dentro del departamento. Sin embargo, este crecimiento económico también ha estado acompañado por un progresivo deterioro de los ecosistemas naturales y por múltiples problemáticas sociales asociadas al conflicto armado, la pobreza rural, el limitado acceso a la educación, la violencia y los desplazamientos forzados. Estas situaciones han incidido directamente en la transformación de las dinámicas productivas del territorio y en la disminución de la calidad de vida de numerosas familias campesinas, muchas de las cuales han recurrido al aprovechamiento intensivo de los recursos forestales como mecanismo de subsistencia.

Como consecuencia, amplias zonas rurales presentan actualmente altos niveles de vulnerabilidad ambiental y un acelerado proceso de pérdida de biodiversidad. El uso descontrolado de los recursos naturales, sumado a la expansión de la frontera agrícola y ganadera, ha generado la degradación de ecosistemas estratégicos y la reducción de áreas boscosas fundamentales para la regulación hídrica y la conservación ambiental del territorio.

De igual manera, al igual que ocurre en muchas regiones agrícolas del país, en diferentes sectores del municipio de San Roque donde se ha presentado el retorno de población desplazada, se evidencia un proceso creciente de deforestación asociado a la expansión de actividades agropecuarias. Esta dinámica ha ocasionado la pérdida progresiva de numerosas especies nativas de flora y fauna, así como la fragmentación de ecosistemas que cumplen funciones esenciales para el equilibrio ambiental. Entre las principales consecuencias de esta problemática se destacan la disminución de la densidad de especies silvestres, la reducción de la diversidad genética y el deterioro de recursos estratégicos como el agua, el suelo y el paisaje.

Adicionalmente, la fragmentación de los ecosistemas limita la conectividad ecológica y reduce la capacidad de recuperación natural de los bosques, incrementando la vulnerabilidad del territorio frente a fenómenos como la erosión, los deslizamientos y la variabilidad climática. Esta situación compromete no solo la sostenibilidad ambiental del municipio, sino también la estabilidad económica y social de las comunidades rurales que dependen directamente de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas naturales.

En este contexto, el fortalecimiento de parcelas agroforestales surge como una alternativa integral que permite armonizar la producción agrícola con la conservación ambiental, promoviendo modelos de desarrollo rural sostenibles que contribuyan a la recuperación de áreas degradadas, la protección de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del municipio de San Roque.

JUSTIFICACIÓN

Con la ejecución del presente proyecto de restauración productiva, se busca promover el establecimiento de sistemas agrarios sostenibles y fortalecer comunidades rurales resilientes y adaptadas frente a los efectos del cambio climático. La iniciativa tiene como propósito principal integrar los sistemas productivos tradicionales del municipio de San Roque con estrategias de conservación y recuperación de los recursos naturales, fomentando un modelo de desarrollo rural que armonice la productividad agrícola con la sostenibilidad ambiental.

En este sentido, el proyecto contempla el fortalecimiento de la productividad agropecuaria mediante el establecimiento de sistemas agroforestales que integren cultivos de plátano, cacao y especies frutales, los cuales representan alternativas productivas con alto potencial de comercialización y generación de ingresos para las familias campesinas a mediano y largo plazo. Paralelamente, se implementará la siembra de especies forestales de importancia ecológica y económica, orientadas a mejorar el manejo ambiental de las fincas, recuperar áreas degradadas, proteger las fuentes hídricas y contribuir al incremento de la biodiversidad en el territorio.

La propuesta incorpora prácticas sostenibles dentro de los sistemas tradicionales de producción, promoviendo la transición hacia modelos agroecológicos más eficientes y resilientes. Entre las acciones planteadas se destacan la implementación de prácticas de agricultura orgánica, la producción de hortalizas mediante tecnologías ambientalmente sostenibles y económicamente viables, el uso de bioinsumos y abonos orgánicos, el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales y la incorporación de energías renovables como herramientas para reducir los impactos ambientales derivados de las actividades agropecuarias.

De igual manera, el proyecto busca incrementar la cobertura boscosa y fortalecer la conectividad ecológica del paisaje rural a través de estrategias de restauración productiva. Mediante el establecimiento de sistemas agroforestales y corredores biológicos, se pretende integrar las áreas de conservación con las zonas productivas, favoreciendo la recuperación de ecosistemas degradados y disminuyendo la presión sobre los bosques naturales. Estas acciones permitirán mejorar la resiliencia ambiental del territorio frente a fenómenos asociados al cambio climático, la erosión, la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo ocasionada por prácticas agrícolas y pecuarias intensivas.

Asimismo, el proyecto está orientado a fortalecer la producción sostenible de alimentos y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades rurales beneficiarias, promoviendo sistemas productivos diversificados que contribuyan al bienestar económico y social de las familias campesinas. La implementación de estas estrategias también aporta al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, especialmente en relación con las metas establecidas en el Plan Nacional de Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el cual proyecta una reducción significativa de emisiones hacia el año 2030.

Adicionalmente, el proyecto contempla procesos permanentes de capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento comunitario, con el fin de promover la apropiación social de las prácticas sostenibles y garantizar la continuidad de las acciones implementadas en el territorio. A través de jornadas participativas, intercambios de conocimiento y trabajo comunitario, se busca consolidar capacidades locales para el manejo sostenible de los recursos naturales y la adaptación de los sistemas productivos frente a las nuevas dinámicas climáticas y ambientales.

Impactos esperados

Impacto ambiental:
Se espera contribuir significativamente a la recuperación y conservación de los ecosistemas rurales del municipio mediante el incremento de la cobertura vegetal, la restauración de áreas degradadas y la protección de los recursos suelo y agua. Asimismo, el proyecto permitirá mejorar la biodiversidad local, fortalecer la conectividad ecológica y reducir los impactos ambientales negativos ocasionados por prácticas agrícolas insostenibles, procesos de deforestación y el limitado conocimiento sobre manejo ambiental en las comunidades rurales.

Impacto social:
El proyecto promoverá el fortalecimiento del tejido social mediante la participación activa de las comunidades rurales en los procesos de restauración productiva y producción sostenible. Se fomentará el trabajo comunitario, la solidaridad y la transferencia de conocimientos entre productores, fortaleciendo las capacidades locales para la implementación de prácticas agroecológicas y el manejo sostenible del territorio. Además, se espera mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias a través de la generación de ingresos, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Impacto económico:
La implementación de sistemas agroforestales diversificados permitirá mejorar la productividad de las unidades agrícolas familiares y generar nuevas oportunidades económicas para las comunidades rurales. La diversificación productiva reducirá la dependencia de actividades extractivas y aumentará la estabilidad de los ingresos de las familias campesinas, fortaleciendo la comercialización de productos agrícolas y forestales bajo esquemas sostenibles y competitivos.

IMPACTO

Uno de los principales impactos que se busca generar con la ejecución de este proyecto se fundamenta en el enfoque integral de “producir conservando y conservar produciendo”, orientado a armonizar el desarrollo de actividades agrícolas sostenibles con la protección y recuperación de los recursos naturales del municipio de San Roque. Bajo esta visión, se pretende consolidar modelos productivos que permitan incrementar la productividad agropecuaria sin comprometer el equilibrio ecológico del territorio, promoviendo sistemas agrícolas sostenibles, resilientes y ambientalmente responsables.

Esta estrategia busca fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades rurales mediante la producción de alimentos sanos, diversificados y de alta calidad, reduciendo la dependencia de prácticas extractivas o insostenibles que deterioran los ecosistemas naturales. Así mismo, el proyecto pretende prevenir posibles escenarios de desabastecimiento en los mercados locales y disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria, especialmente en poblaciones rurales vulnerables que dependen directamente de la producción agrícola para su subsistencia y generación de ingresos. De manera complementaria, se espera promover alternativas económicas sostenibles que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas sin afectar negativamente la base natural que sustenta los sistemas productivos.

Durante la ejecución del proyecto se desarrollarán procesos permanentes de fortalecimiento organizativo, capacitación y acompañamiento técnico integral dirigidos a los productores beneficiarios. Estas acciones estarán enfocadas en la implementación de sistemas agroforestales en predios actualmente destinados a cultivos tradicionales de bajo rendimiento o en potreros subutilizados, promoviendo su transformación en unidades productivas diversificadas y sostenibles. A través de esta reconversión productiva, se busca optimizar el uso del suelo, mejorar la eficiencia de las fincas y aumentar la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a las condiciones de variabilidad climática y degradación ambiental.

Desde la dimensión productiva, el proyecto fomentará la adopción de prácticas de agricultura limpia y sostenible, incorporando técnicas agroecológicas, manejo adecuado del suelo, uso de abonos orgánicos y sistemas de producción diversificados que permitan mejorar el rendimiento y la estabilidad productiva de los cultivos. La integración de especies agrícolas y forestales dentro de un mismo sistema contribuirá a generar una producción más eficiente, rentable y adaptable a las condiciones ambientales del territorio, favoreciendo el fortalecimiento de la economía campesina y la permanencia de las familias en el campo.

En el componente socioeconómico, se espera generar un impacto positivo en los ingresos y medios de vida de las comunidades rurales mediante la diversificación de la producción y la generación de nuevas oportunidades económicas. El establecimiento de sistemas agroforestales permitirá obtener beneficios económicos en diferentes horizontes de tiempo: ingresos a corto plazo mediante cultivos transitorios y producción alimentaria; ingresos a mediano plazo a través de cultivos como el plátano y el cacao; y beneficios a largo plazo derivados del aprovechamiento sostenible de especies forestales. Esta dinámica permitirá mejorar la planificación productiva de las familias campesinas, fortalecer la estabilidad económica de los hogares y promover cadenas de valor más sostenibles, justas y competitivas.

Adicionalmente, el proyecto contribuirá al fortalecimiento del tejido social y de las capacidades comunitarias mediante procesos participativos, jornadas de intercambio de conocimientos y trabajo colectivo, fomentando la solidaridad, la cooperación y el sentido de pertenencia frente al territorio y sus recursos naturales. Estas acciones favorecerán la

apropiación comunitaria de las estrategias de conservación y producción sostenible, garantizando una mayor sostenibilidad de los resultados obtenidos.

Desde la perspectiva ambiental, el proyecto tendrá un impacto significativo en los procesos de restauración ecológica y recuperación de áreas degradadas, contribuyendo al incremento de la biodiversidad y al fortalecimiento de los ecosistemas estratégicos del municipio de San Roque. La implementación de corredores biológicos y el aumento de la cobertura vegetal permitirán mejorar la conectividad ecológica entre fragmentos de bosque, facilitando la conservación de especies de fauna y flora nativa y favoreciendo la recuperación de servicios ecosistémicos esenciales para las comunidades rurales.

Igualmente, la restauración productiva contribuirá a la protección de los recursos hídricos, la reducción de procesos erosivos, la recuperación de suelos degradados y la captura de carbono, fortaleciendo la resiliencia del territorio frente a los efectos del cambio climático. De esta manera, el proyecto no solo promoverá un modelo de producción agrícola sostenible, sino que también aportará a la conservación ambiental y al desarrollo integral de las comunidades rurales del municipio de San Roque.

SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO

El presente proyecto tiene como propósito principal fortalecer las capacidades técnicas, productivas y organizativas de las comunidades rurales del municipio de San Roque mediante la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), orientadas al desarrollo de sistemas de producción sostenibles, resilientes y responsables con el medio ambiente. A través de esta iniciativa se busca promover modelos productivos más eficientes y competitivos que permitan incrementar la productividad agrícola, mejorar la calidad de los productos y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales que sustentan las actividades agropecuarias del territorio.

En este sentido, el proyecto pretende impulsar procesos de transformación productiva que favorezcan la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, contribuyendo a la reducción de los impactos ambientales generados por los modelos tradicionales de producción. De manera complementaria, se fomentará el uso de tecnologías apropiadas y estrategias de manejo sostenible orientadas a optimizar el aprovechamiento de recursos como el suelo, el agua y la energía, fortaleciendo la capacidad de adaptación de las comunidades rurales frente a los efectos del cambio climático y los procesos de degradación ambiental.

Las acciones propuestas estarán enfocadas en minimizar el uso inadecuado de agroquímicos, promover alternativas de manejo ecológico de cultivos y fortalecer procesos de conservación ambiental dentro de las unidades productivas familiares. Para ello, se incentivará la implementación de prácticas agroecológicas, el uso de bioinsumos y fertilizantes orgánicos, la protección de fuentes hídricas y la conservación de la biodiversidad presente en las fincas rurales, contribuyendo así a la recuperación de los ecosistemas y al fortalecimiento de la producción sostenible.

La estrategia de intervención contempla el desarrollo de procesos permanentes de formación, capacitación y acompañamiento técnico integral dirigidos a los productores rurales beneficiarios. Estas actividades se desarrollarán mediante metodologías prácticas, participativas y de aprendizaje en campo, realizadas directamente en las fincas, permitiendo que los agricultores incorporen conocimientos y herramientas adaptadas a las condiciones reales de sus sistemas productivos. Este enfoque facilitará la apropiación de técnicas relacionadas con el manejo integrado de plagas y enfermedades, la conservación y recuperación de suelos, el uso eficiente del recurso hídrico, la correcta aplicación de fertilizantes y el manejo responsable y seguro de plaguicidas, priorizando siempre la protección de la salud humana y del ambiente.

Asimismo, el proyecto promoverá el fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de alternativas agroecológicas y prácticas sostenibles orientadas a mejorar la calidad, inocuidad y valor agregado de los productos agrícolas, favoreciendo su competitividad en mercados locales y regionales. La transferencia de conocimientos estará acompañada de espacios de intercambio de experiencias, jornadas comunitarias, talleres participativos y procesos de aprendizaje colectivo que permitan fortalecer la cooperación entre productores y consolidar redes comunitarias orientadas al desarrollo rural sostenible.

Con el propósito de fortalecer la articulación social y garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas, se priorizará la participación de productores vinculados a asociaciones campesinas, organizaciones rurales y grupos comunitarios del municipio de San Roque. Esta estrategia permitirá fomentar el trabajo colaborativo, fortalecer las capacidades organizativas de las comunidades y facilitar la gestión de iniciativas productivas y ambientales a largo plazo, promoviendo una mayor apropiación de los procesos desarrollados en el marco del proyecto.

Adicionalmente, se implementará un esquema de seguimiento, monitoreo y acompañamiento técnico continuo mediante visitas periódicas de verificación en campo, orientadas a evaluar el avance de las actividades, identificar oportunidades de mejora y realizar ajustes oportunos de acuerdo con las necesidades específicas de cada territorio y de las familias beneficiarias. Este proceso permitirá garantizar una adecuada implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas, fortalecer la apropiación de tecnologías sostenibles y asegurar impactos positivos y duraderos sobre los sistemas productivos, la conservación ambiental y la calidad de vida de las comunidades rurales del municipio de San Roque.

De esta manera, el proyecto se consolida como una estrategia integral para promover el desarrollo rural sostenible, mejorar la productividad agrícola y fortalecer la resiliencia ambiental y socioeconómica de las familias campesinas, contribuyendo al bienestar comunitario y a la conservación de los recursos naturales del territorio.

ACTIVIDADES

META	ACTIVIDAD	PROPUESTA TÉCNICA	ITEM	CANT.	COSTOS UNITARIO	COSTOS TOTAL	APORTE DE CORNARE
Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnonológica energetica y el desarrollo bajo en Carbono	1. FORTALECIMIENTO DE 40 UNIDADES PRODUCTIVAS EN CACAO	se establecerán 20 hectáreas de cacao nuevas distribuidas en 40 beneficiarios (Cada uno con 0.5 Ha). A cada productor se le entregara 30 árboles	Parcela agroforestal (unidad)	40.00000	4,424,050.00000	176,962,000.00000	165,658,300.00000

		maderables, 300 clones de cacao, 30 esquejes de yuca, 50 colinos de plátano, 8 Árboles Frutales, 50 esquejes de yuca, 1 Kit Material vegetal Cultivos Transitorios(Maíz, Frijol, Romero, Caléndula, Manzanilla, entre otros), 5 Bultos de Abono Orgánico y 2 bultos cal.					
Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnonológica energetica y el desarrollo bajo en Carbono	2. BIOFABRICAS DE ABONOS	Se entregarán insumos como :1 baldes 1 caneca de 15 litros, 1 caneca de 30 litros 4 metros de manguera de nivel, 1 kilo 1 bulto de Harina de cereal (Maíz, trigo, Sorgo, mogolla de trigo) salvado de trigo x 40, 1 kilo de Bórax, 2 kilos de Sulfato de Magnesio, Sulfato de Zinc, 1 bolsa por 30 kilos Melaza, Bandeja de Germinación X128 Cavidades Semillas y Esquejes. Los alvéolos o celdas del semillero son de paredes lisas. Sulfato de Cobre pentahidratado,Cal apagada o hidróxido de calcio Bulto 10 Kilogramos, para el establecimiento de las biofabricas para la preparación de biofertilizantes orgánicos tanto solidos como líquidos para el desarrollo nutricional de los cultivos (Ver anexo APU)	und	40.00000	584,600.00000	23,384,000.00000	0.00000
Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnonológica energetica y el desarrollo bajo en Carbono	3. ENTREGA DE HERRAMIENTAS	Cosechadora Media Luna Especificaciones técnicas: • Material de la cuchilla: Acero inoxidable o acero al carbono templado. • Forma: Curva tipo “media luna” con filo interno. • Longitud de la cuchilla: 10 – 15 cm (aproximadamente). • Diámetro de corte: Hasta 2.5 cm (dependiendo del modelo). • Mango: Puede ser fijo o acoplado a pértiga extensible (fibra de vidrio, aluminio o madera). • Peso: Entre 300 g a 700 g (sin pértiga). • Extras: Algunas incluyen sistema de recolección con malla o bolsa. _____ Tijera de Poda Ergonómica Especificaciones técnicas: • Material de las cuchillas: Acero al carbono tratado con recubrimiento antiadherente. • Diámetro máximo de corte: 20 – 25 mm (ramas verdes). • Longitud total: 18 – 22 cm. • Peso: 150 – 300 g. • Diseño ergonómico: Empuñadura antideslizante y forma adaptada a la mano para reducir la fatiga. • Tipo de corte: Bypass (corte limpio para madera verde) o yunque (para ramas secas). • Extras: Sistema de bloqueo de seguridad, resorte de apertura automática. Serrucho de Poda 16" (pulgadas) Especificaciones técnicas: • Longitud de la hoja: 16 pulgadas (40 – 41 cm). • Tipo de hoja: Curva o recta con dentado japonés o tipo triscado. • Material de la hoja: Acero al carbono templado. • Dentado: Dientes templados, afilado triple, 6 a 8 dientes por pulgada (TPI). • Mango: Plástico antideslizante o madera ergonómica.	und	40.00000	300,000.00000	12,000,000.00000	0.00000

		• Peso: 300 – 600 g. • Extras: Funda protectora, posibilidad de adaptar a pértiga para poda en altura.					
Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnonológica energetica y el desarrollo bajo en Carbono	4. TALLERES	Las actividades de los talleres de educación ambiental tendrán una duración de dos (2) horas, serán asumidos por un profesional idóneo en el manejo de temas relacionados con BPA, Cosecha y Poscosecha y educación ambiental.	Taller	8.00000	560,000.00000	4,480,000.00000	0.00000
Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnonológica energetica y el desarrollo bajo en Carbono	5. ACOMPAÑAMIEMTO TECNICO	Se realizarán un total de 100 visitas técnicas; 2 visitas por productor. Se contará con un técnico por parte del municipio para realizar la asistencia técnica durante el periodo de ejecución del proyecto: se ofrecerá con el fin de brindar acompañamiento técnico a los productores beneficiados y para realizar un seguimiento adecuado durante el proceso productivo. Acompañamiento Técnico – Capacitación grupal en núcleos productores ECAS: Se realizarán 10 talleres de campo (ECAS) o talleres grupales de formación en la metodología demostración de método, que permiten la transferencia de tecnología y serán realizados por parte de los técnicos asignados al proyecto Se realizará el levantamiento de la línea base de los usuarios del proyecto, a través del desarrollo de fichas diagnósticas de las familias, donde se verificará que sean pequeños productores de cacao. Asimismo, se realizará la de la organización de productores en caso que aplique.	Técnico, contratista (Mes)	5.00000	3,000,000.00000	15,000,000.00000	0.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
1. FORTALECIMIENTO DE 40 UNIDADES PRODUCTIVAS EN CACAO	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	11,303,700.00000	11,303,700.00000	0.00000
2. BIOFABRICAS DE ABONOS	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	23,384,000.00000	23,384,000.00000	0.00000
3. ENTREGA DE HERRAMIENTAS	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	12,000,000.00000	12,000,000.00000	0.00000
4. TALLERES	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	4,480,000.00000	0.00000	4,480,000.00000
5. ACOMPAÑAMIEMTO TECNICO	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	15,000,000.00000	0.00000	15,000,000.00000

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	66,167,700.00000	46,687,700.00000	19,480,000.00000

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	165,658,300.00000	165,658,300.00000	0.00000
OTROS	66,167,700.00000	46,687,700.00000	19,480,000.00000
TOTAL	231,826,000.00000	212,346,000.00000	19,480,000.00000

INDICADORES

META	INDICADOR	CANTIDAD
Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnonológica energetica y el desarrollo bajo en Carbono	Número de sistemas implementados.	40

PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	ACCIONES DE MANEJO	RIESGO S&SO	ACCIONES DE MANEJO
1. FORTALECIMIENTO DE 40 UNIDADES PRODUCTIVAS EN CACAO	Conservación usos del suelo	Aplicación de compost, abonos organicos y estiércoles para mejorar la estructura y fertilidad del suelo.	Amputaciones, heridas	Utilizacion de todos los elementos de proteccion adecuados

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"FORTALECER SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA."

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: Sandra Camila Montes	ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO: Oficina de crecimiento verde y cambio Climático	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO: Agosto 2026	
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien		Solicitud de Servicio	**X**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El municipio de San Roque, ubicado en la subregión del Oriente Antioqueño, sustenta gran parte de su economía en el desarrollo de actividades agropecuarias, las cuales representan una de las principales fuentes de empleo e ingresos para la población rural. Entre los sistemas productivos predominan los cultivos de cacao, café, plátano, yuca, maíz, frijol y especies frutales, actividades que constituyen la base de la seguridad alimentaria y del desarrollo económico de las familias campesinas. Sin embargo, la baja productividad de las unidades agrícolas, la degradación progresiva de los suelos, la pérdida de cobertura vegetal, la deforestación, el uso inadecuado de los recursos naturales y la limitada adopción de tecnologías sostenibles han incrementado la vulnerabilidad ambiental y económica del territorio.

Esta problemática se ha visto agravada por la expansión de la frontera agrícola sobre áreas de importancia ecológica, el aprovechamiento de madera proveniente de bosques naturales, la fragmentación de los ecosistemas, la disminución de la biodiversidad, la pérdida de fertilidad de los suelos y la afectación de los servicios ecosistémicos, condiciones que reducen la capacidad productiva de las fincas y limitan la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a los efectos del cambio climático. A ello se suman las dificultades fitosanitarias, la insuficiente asistencia técnica y el escaso acceso a procesos de capacitación que permitan fortalecer las capacidades de los productores rurales para implementar prácticas agrícolas sostenibles.

En atención a esta situación, se hace necesaria la implementación de estrategias de restauración productiva mediante el fortalecimiento de parcelas de cacao bajo sistemas agroforestales, orientadas a fortalecer la productividad agrícola y, simultáneamente, promover la conservación de los recursos naturales. Los sistemas agroforestales permiten integrar cultivos de cacao con especies forestales, plátano y otros componentes vegetales, favoreciendo la recuperación de áreas degradadas, el mejoramiento de la estructura y fertilidad del suelo, el incremento de la infiltración y retención de agua, la reducción de procesos erosivos, el aumento de la cobertura vegetal y el fortalecimiento de la conectividad ecológica del paisaje. Estas acciones constituyen una medida efectiva de adaptación y mitigación frente al cambio climático y contribuyen a la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos del territorio.

Desde el componente productivo, el proyecto busca fortalecer cuarenta (40) unidades productivas mediante el establecimiento de veinticinco (25) hectáreas de cacao bajo sistemas agroforestales, la entrega de material vegetal, insumos, herramientas, implementación de biofábricas para la producción de biofertilizantes, desarrollo de procesos de capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y educación ambiental, así como el acompañamiento técnico

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

permanente a las familias beneficiarias. Estas acciones permitirán mejorar la productividad, diversificar la producción, reducir los costos asociados al uso de insumos químicos y fortalecer la sostenibilidad económica de las unidades productivas rurales.

De igual manera, el proyecto contribuirá al fortalecimiento de las capacidades técnicas y organizativas de los productores mediante procesos de transferencia de conocimiento, asistencia técnica y acompañamiento en campo, promoviendo la adopción de prácticas agroecológicas, el uso eficiente de los recursos naturales y la apropiación de tecnologías limpias orientadas al crecimiento verde y al desarrollo rural sostenible.

La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare, viene desarrollando acciones en torno a adaptación y mitigación al cambio climático, fortalecimiento de las unidades familiares productoras de alimentos con alternativas económicas y ambientales, gestión integral de los recursos y la biodiversidad, pagos por servicios ambientales, la restauración ecológica bajo diferentes mecanismos, entre otros.

En el actual Plan de Acción Institucional 2024 – 2027, incluyó en la Línea Estratégica 4, Programa 1, Proyecto 2 y Actividad 2, tiene como una meta asociada a la actividad “Realizar el Seguimiento y fortalecimiento a Productores en Acciones Productivas Sostenibles Ambientalmente (BPA, APICULTURA, ABONO ORGANICO, RESIEMBRAS, NUEVAS AREAS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA, BIOFABRICA). (ByA).

En la búsqueda de una alternativa real de aprovechamiento de los recursos forestales sostenible de la biodiversidad de los bosques del Municipio de San Roque, es conveniente el establecimiento de parcelas agroforestales que contribuyan al mejoramiento de los suelos bajo restauración productiva sostenible del municipio.

Se hace necesario crear mecanismos de intervención conjunta entre los entes gubernamentales del orden municipal y regional vinculando a los productores agrícolas del municipio de San Roque para actuar por la conservación de los ecosistemas y a la par por el fortalecimiento de las dinámicas económicas de los pobladores rurales.

Fortalecer la actividad productiva a nivel municipal y regional permitirá aumentar paulatinamente la conciencia colectiva y propiciar, cada vez más, la protección y recuperación de los ecosistemas naturales como una necesidad para continuar y aumentar la producción y mejorar los ingresos.

Es por lo anterior que Cornare, mediante la suscripción de convenio interadministrativo, quiere apoyar el proyecto: ““FORTALECER SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.””, aumentando el avance de los procesos de restauración eco-sistémicos, y mejorar la integración comunitaria y el fomento de la economía de 40 campesinos del Municipio.

Con los siguientes componentes se justifica la realización del proyecto:

Económica: La degradación ambiental en las veredas del municipio de San Roque tiene impactos directos en las actividades económicas locales, como la agricultura y el turismo. La disminución en la calidad y cantidad del agua que afecta la producción agrícola, incrementando los costos y reduciendo los ingresos de los agricultores. La restauración de los ecosistemas y la mejora de la calidad del agua beneficiarán a la agricultura, aumentando la productividad y reduciendo la necesidad de inversiones en tratamientos de agua costosos. Además, un entorno

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

natural bien conservado puede atraer turistas, generando ingresos adicionales y oportunidades de empleo para la comunidad.

Ambiental: La intervención en las áreas estratégicas del municipio es esencial para mitigar la degradación de los recursos hídricos y la pérdida de biodiversidad. La restauración de los ecosistemas ayudará a recuperar los servicios ambientales, como la captación y regulación del agua, la reducción de la erosión del suelo y la mejora de la calidad del aire. Las acciones propuestas, como la reforestación con especies nativas, la educación ambiental y la gestión integral de los residuos, contribuirán a la resiliencia ecológica y a la sostenibilidad a largo plazo de los ecosistemas.

Social: El proyecto tendrá un impacto positivo significativo en la comunidad del Municipio de San Roque. La mejora de la calidad del agua y la restauración del entorno natural mejorarán la salud y la calidad de vida de los habitantes. La implementación de programas de educación ambiental fomentará la participación comunitaria y el sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente, fortaleciendo el tejido social. Además, la creación de un sistema de manejo de residuos sólidos contribuirá a un entorno más limpio y saludable, reduciendo los riesgos de enfermedades y mejorando las condiciones de vida.

El cultivo de cacao en sistemas agroforestales representa una estrategia integral para el desarrollo sostenible del municipio, donde ya existen experiencias de siembra de este cultivo. Sin embargo, es necesario fortalecer y ampliar esta actividad con un enfoque técnico, ambiental y comunitario que responda a problemáticas como la degradación de suelos, la vulnerabilidad climática y la necesidad de diversificación económica para las familias rurales.

El cacao es un cultivo estratégico por su alta demanda en los mercados nacionales e internacionales, y porque se adapta de manera óptima a las condiciones agroclimáticas del territorio. Su desarrollo en fincas campesinas permite generar ingresos sostenibles a mediano y largo plazo, promover la permanencia en el territorio y disminuir la presión sobre los ecosistemas mediante prácticas productivas compatibles con la conservación ambiental.

Aunque ya existen cultivos de cacao en la zona, muchos no cuentan con un manejo técnico adecuado ni están integrados a sistemas agroforestales, lo cual limita su sostenibilidad y su productividad. Este proyecto busca mejorar la calidad del grano, incrementar los rendimientos, introducir prácticas agroecológicas y fortalecer procesos organizativos para facilitar la transformación y comercialización del producto con valor agregado.

El cacao cultivado en sistemas agroforestales contribuye de manera directa a la mitigación del cambio climático mediante la captura de carbono, la conservación de la cobertura vegetal y la reducción de emisiones asociadas a prácticas agrícolas tradicionales. Al integrar especies forestales, frutales y maderables, se mejora la biodiversidad, se protege el suelo, se regula el ciclo del agua y se incrementa la resiliencia de los agroecosistemas frente a eventos climáticos extremos.

Con el fin de fortalecer las unidades productivas bajo sistemas agroforestales como una estrategia integral de adaptación y mitigación del cambio climático, se contempla la entrega de insumos y la implementación de diversas estrategias orientadas al adecuado establecimiento de las parcelas agroforestales. Estas acciones incluyen procesos de capacitación técnica y seguimiento en campo, que permitirán acompañar a los productores durante las etapas de establecimiento de los sistemas esto es: proceso de siembra, buenas prácticas agrícolas, mejoramiento de suelo a través de la preparación de abono con la implementación de las biofabricas Asimismo, será fundamental contar con el compromiso activo por parte de la administración municipal y de los participantes para llevar a cabo las acciones que a ellos les

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

compete para lograr el establecimiento de los sistemas agroforestales, teniendo en cuenta que una vez recibidos los insumos necesarios será el productor quien deberá encargarse de la preparación y siembra del terreno, preparación de abono y mantenimiento de la parcela; la administración municipal deberá realizar el seguimiento y verificación de cumplimiento del compromiso asumido por los participantes para la correcta implementación, manejo y sostenibilidad de las parcelas agroforestales.

En este contexto, se fortalecerán 40 unidades productivas bajo sistemas agroforestales, como una estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático. Estas unidades permitirán aprovechar de forma eficiente el área de siembra del cacao, estableciendo cultivos asociados y árboles que mejoran la nutrición del suelo y generan ingresos adicionales para las familias campesinas, especialmente durante los primeros años antes de que el cacao entre en producción. Dado que este cultivo requiere sombra para optimizar la calidad de sus frutos, el sistema agroforestal ofrece las condiciones ideales: los árboles brindan sombra, pero además aportan múltiples beneficios como madera, leña, frutas, protección contra la erosión y fertilización natural mediante la caída de hojarasca.

El proyecto busca fomentar la integración comunitaria mediante el fortalecimiento de redes locales de productores, la generación de procesos de formación técnica y la promoción de modelos asociativos que permitan una mejor comercialización. El enfoque agroforestal permite diversificar los ingresos del hogar, generar empleo rural, especialmente para jóvenes y mujeres, y dinamizar la economía campesina mediante productos transformados con identidad territorial, contribuyendo a un desarrollo más justo, sostenible y resiliente.

Con el fin de fortalecer las unidades productivas bajo sistemas agroforestales como una estrategia integral de adaptación y mitigación del cambio climático, se contempla la entrega de insumos y la implementación de diversas estrategias orientadas al adecuado establecimiento de las parcelas agroforestales. Estas acciones incluyen procesos de capacitación técnica y seguimiento en campo, que permitirán acompañar a los productores durante las etapas de establecimiento de los sistemas esto es: proceso de siembra, buenas prácticas agrícolas, mejoramiento de suelo a través de la preparación de abono con la implementación de las biofabricas Asimismo, será fundamental contar con el compromiso activo por parte de la administración municipal y de los participantes para llevar a cabo las acciones que a ellos les compete para lograr el establecimiento de los sistemas agroforestales, teniendo en cuenta que una vez recibidos los insumos necesarios será el productor quien deberá encargarse de la preparación y siembra del terreno, preparación de abono y mantenimiento de la parcela; la administración municipal deberá realizar el seguimiento y verificación de cumplimiento del compromiso asumido por los participantes para la correcta implementación, manejo y sostenibilidad de las parcelas agroforestales.

En consecuencia, resulta necesario aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CORNARE y el Municipio de San Roque para ejecutar el proyecto **“Establecer parcelas de cacao bajo sistemas agroforestales como una estrategia en la mitigación del cambio climático en el municipio de San Roque”**, con el propósito de impulsar modelos productivos sostenibles que contribuyan a la restauración productiva, la conservación ambiental, la adaptación al cambio climático y el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las familias rurales beneficiarias, en concordancia con el Plan de Acción Institucional de CORNARE, la estrategia de Gestión Productiva Sostenible y Economía Circular y los instrumentos de planificación ambiental y territorial.

Enmarcar la necesidad dentro del Plan Anual de Adquisiciones

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones y forma parte del Plan de Acción Institucional de Cornare, enmarcado en la estrategia de Gestión Productiva Sostenible y Economía Circular, orientada al fortalecimiento de acciones productivas sostenibles ambientalmente, la adaptación y mitigación del cambio climático y la implementación de sistemas agroforestales que promuevan la conservación de los recursos naturales y el desarrollo rural sostenible.

El proyecto se encuentra soportado en la ficha BPIAC Radicado 135035-2026, denominada **"FORTALECER SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA."**, la cual forma parte integral de los presentes estudios previos.

ESTRATEGIA	GESTIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR.
PROGRAMA	Economía productiva resiliente al clima PGAR – E4
PROYECTO PAC	Impulso y/o establecimiento de medidas que propicien la renovación tecnológica energética y el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima ZE-A11
META	Impulsar las medidas que propicien la renovación tecnológica energética y el desarrollo bajo en Carbono
ACTIVIDAD PAC	4.1.2.1.2 Realizar el Seguimiento y fortalecimiento a Productores en Acciones Productivas Sostenibles Ambientalmente (BPA, APICULTURA, ABONO ORGANICO, RESIEMBRAS, NUEVAS AREAS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA, BIOFABRICA). (ByA)
PROYECTO RADICADO: 135035-2026.	"FORTALECER SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA."

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere Cornare se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
77111500	Servicios de seguridad ambiental
70131503	Servicios de control de la erosión
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
77111500	Servicios de seguridad ambiental
77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio interadministrativo, se ha diligenciado la ficha BPIA-C Radicado 135035
-2026., documento que forma parte integral de los presentes estudios previos.

Adicionalmente se ha realizado el siguiente análisis:

La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre Cornare y el Municipio de San Roque, obedece a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política, el cual promulga que los órganos del Estado, si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, así como lo considerado en artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que “Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”.

Así mismo, es la estrategia más eficaz para agilizar el proceso de ejecución de proyectos AMBIENTALES, y además se incentiva el posicionamiento de LA CORPORACIÓN ante las regiones y se promueve la activa participación y compromiso de los entes territoriales en el proceso de Impulso y/o establecimiento de medidas que propicien la renovación tecnológica energética y el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima ZE-A11, Realizando el Seguimiento y fortalecimiento a Productores en Acciones Productivas Sostenibles Ambientalmente.

Se pensó la conveniencia de esta alternativa como un mecanismo para fortalecer la participación y la autonomía territorial a través de la descentralización de la ejecución de los procesos contractuales. Por este motivo, teniendo en cuenta el mandato legal y las competencias de cada una de las partes, se hace oportuna la celebración de un convenio interadministrativo, con el fin de acordar entre ambas entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente el desarrollo de los mismos.

Por otro lado, es importante resaltar que por tratarse de actividades que se ejecutan dentro de la jurisdicción del ente municipal, la parte más idónea para la ejecución del convenio interadministrativo es el Municipio de San Roque ya que éste tiene la experiencia suficiente en el manejo de los aspectos particulares que pueden incidir en la contratación dentro de la órbita de su jurisdicción.

En vista de lo anterior se muestra un histórico de convenios suscritos entre el Municipio de San Roque y Cornare, en los cuales se evidencian una excelente ejecución de actividades y recursos:

CONVENIO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
476-2021	CORNARE COFINANCIA AL MUNICIPIO DE SAN ROQUE CON RECURSOS ECONÓMICOS PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO EL PROYECTO “GESTION DEL RIESGO MEDIANTE LA ATENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS CON OBRAS CIVILES EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA”	$ 349,018,347	Proyecto liquidado

ISO 9001 SC 1544-1 ISO 14001 SA 159-1 Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

479-2023	“FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL A GRUPOS RECUPERADORES, PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS RESIDUOS DEPOSITADOS EN RELLENOS SANITARIOS; MEDIANTE ESTRATEGIAS DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECOLECCIÓN SELECTIVA Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL MUNICIP	$ 56,679,652	Proyecto liquidado
508-2023	DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE POR VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES D	$ 140,773,724	Proyecto liquidado

De acuerdo con las características del presente proceso, en el cual se justifica la utilización de la modalidad de convenio interadministrativo para el desarrollo del objeto contractual, no es posible realizar un análisis de oferta y de demanda, puesto que cada Municipio presenta circunstancias particulares que cada administración local conoce y maneja.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

OBJETO: “FORTALECER SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.”

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas obedecen a la planeación, estudios, diseños y necesidades concretas del municipio receptor de los recursos.

Las especificaciones técnicas fueron presentadas previamente por el municipio solicitante y fueron analizadas por personal idóneo de Cornare. Los documentos aportados se encuentran en la Web BPIAC. 135035-2026

Para la ejecución de los objetivos del proyecto se han planteado diferentes actividades que se relacionan a continuación.

ITEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

1	ESTABLECER 40 UNIDADES PRODUCTIVAS EN CACAO	De acuerdo a lo establecido en la Ficha BPIAC. 135035-2026	Parcela agroforestal (unidad)	40	$4.424.050	$176.962.000
2	FABRICA DE ABONOS	. De acuerdo a lo establecido en la Ficha BPIAC. 135035-2026	Biofabrica (unidad)	40	584.600	$23.384.000
3	HERRAMIENTA	De acuerdo a lo establecido en la Ficha BPIAC. 135035-2026	kit	40	300.000	12.000.000
4	TALLERES	De acuerdo a lo establecido en la Ficha BPIAC. 135035-2026	Taller	8	$ 560.000	$ 4.480.000
5	ACOMPAÑAMIENTO TECNICO	De acuerdo a lo establecido en la Ficha BPIAC. 135035-2026	Mes	5	$3.000.000	$15.000.000
					$8.868.560	$ 231.826.000

3.2. Diseños, permisos y/licencias

La administración municipal mediante oficio relaciona las personas que serán beneficiarias de este proyecto. Frente a las cuales se certifica su sana posesión y validación de requisitos.

En este proyecto no se necesitan permisos y/o licencias expedidas por CORNARE.
Es responsabilidad del Municipio conocer y aplicar las políticas y normas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el Decreto 1076 de 2015, el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios), el Código Minero Ley 685 de 2002 y demás disposiciones ambientales gubernamentales vigentes al momento de la ejecución de las actividades

3.3

Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es **INTERADMINISTRATIVO.**

4 PLAZO

El convenio tiene un plazo de cinco (5) meses sin superar el 31 de diciembre de 2026 , contados a partir del inicio de ejecución en SECOP II, previa legalización del contrato.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

VALOR: El valor del convenio es DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($231.826.000)**.**

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	$ 165,658,300	-	-	$165,658,300
MUNICIPIO	$ 46.687.700	$ 19.480.000	Acompañamiento técnico y capacitación	$66,167,700
TOTAL	$ 212,346,000	$ 19.480.000	-	$ 231,826,000

PARAGRAFO UNO: El valor del convenio incluye solo las actividades referenciadas en la ficha Bpiac, radicado 135035-2026, en tal sentido, un valor adicional al allí establecido por concepto de impuestos, tasas y/o gravámenes establecidos por EL MUNICIPIO, en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por el Municipio.

5.1 FORMA DE PAGO

Cornare, cancelará al Municipio conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las obras y actividades objeto del Convenio.

EL MUNICIPIO realizará el aporte de acuerdo con las actas de avance aprobadas por la Supervisión, por un valor total de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($66.167.700)**, distribuidos de la siguiente manera: **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($46.687.700)** en aporte económico, destinados al fortalecimiento de **cuarenta (40)** unidades productivas de cacao; y **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($19.480.000)** representados en bienes y servicios para el acompañamiento técnico y capacitación.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.2 DE CORNARE

a) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, de acuerdo al formato vigente
b) El supervisor de CORNARE deberá presentar un informe final con la evidencia de la ejecución total del convenio
c) El supervisor deberá ingresar la información del convenio que este a su cargo en la plataforma SECOP y aprobará en el SECOP II ITEM 7 plan de pagos las cuentas.
d) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

e) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, de acuerdo al formato vigente

5.3 DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE EJECUTA EL CONVENIO

a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en el estudio previo y la ficha BPIAC; documento que forma parte integral del convenio. Cualquier modificación a las cláusulas convenidas deberán estar debidamente justificadas y avaladas por la interventoría y/o supervisión cuando aplique.

b) Atender las recomendaciones de **Cornare**

c) Presentar acta de compromiso firmada por cada productor en la que manifiesten su disposición y responsabilidad de establecer el cultivo, realizar el mantenimiento, manejo adecuado, así como la preservación y conservación de las parcelas agroforestales implementadas. Esta acta deberá ser diligenciada durante la reunión de socialización del proyecto.

d) Presentar informes con cada acta de avance, con los anexos necesarios que respalden la información reportada.

e) Presentar un informe final de la ejecución total del convenio

f) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, formulados por la Corporación, los cuales forma parte integral del convenio.

g) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

h) Realizar el aporte económico y en servicios al que se compromete.

i) Una vez el Municipio haya cumplido con la obligación de contratar las actividades objeto del convenio, deberá enviar al supervisor del convenio toda la información documental relacionada con los contratos y/o convenio que haya celebrado y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del objeto convenido, así como el formato económico del contratista (o contratistas) final que ejecutará la obra física y/o actividades (en la cual se identifique costos directos e indirectos). Cornare solo reconocerá los pagos de su aporte, según la propuesta del contratista (s) final.

j) Una vez recibidos los documentos enunciados en literal anterior el supervisor del convenio, validará si hay lugar a realizar un otrosí, mediante el cual se acojan precios del contratista (Evento en el cual, se le solicitará al Ente territorial, proceder con la solicitud y justificación del mismo). En todo caso, el Municipio garantizará que el contrato de actividades, solo iniciará una vez el supervisor de Cornare, haya validado la información contractual, previa concurrencia de firma de acta de inicio por parte de la interventoría externa en los casos que exista.

k) El Ente territorial presentará a Cornare la solicitud de adopción de precios del contrato de obra física y/o actividades, siempre que suceda alguna de las siguientes situaciones que alteren o modifiquen las cláusulas iniciales del convenio y/o la ficha Bpiac: (Modificación de precios unitarios del costo directo, modificación del costo indirecto, modificación de cantidades, modificación de ítem, entre otros, (todo modificatorio deberá estar debidamente justificado).

l) En el evento que el ente territorial, decida celebrar convenios de asociación, interadministrativos, de mandato, administración delegada o cualquier otra denominación para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Cornare – Municipio, no se reconocerá con cargo al valor del convenio, ningún costo por Administración o utilidad “AU” y/o honorarios, por lo cual, desde ya, las partes acuerdan que cualquier costo generado en dichos convenios o contratos deberá ser asumidos con recursos propios del Municipio. En tal sentido, Cornare solo reconocerá con cargo a los recursos del convenio los costos directos e indirectos del contratista final de la obra física o ejecutor del proyecto (en los casos que aplique).

Parágrafo: El Municipio deberá informar por escrito a Cornare la celebración de los convenios

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

y/o contratos que se citan en el presente numeral y adicionalmente deberá presentar informes periódicos que den cuenta de los convenios celebrados directamente y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del mismo.

m) El Municipio deberá presentar copia del acta y listado de asistencia de una sesión del CIDEAM, en la cual conste que se socializó el proyecto objeto del presente convenio, de acuerdo con la plantilla entregada por Cornare para tal efecto. (Documento que deberá constar dentro de la ejecución del convenio y para la liquidación del mismo).

n) Para el reconocimiento de los talleres se debe presentar la siguiente información

- Registro de asistentes a los talleres (en formato de la Corporación)
- Evaluación del facilitador de los talleres (en formato de la Corporación)
- Informe escrito de la metodología y temática desarrollada en el taller con registro fotográfico

o) Conformar un comité técnico para la ejecución del convenio, que estará conformado por un representante del municipio y por el supervisor de Cornare.

p) El Municipio es responsable de garantizar la entrega de insumos y materiales necesarios para la implementación de los Sistemas a los beneficiarios del proyecto que cumplieron los criterios de selección y asistieron a las capacitaciones.

q) Brindar el acompañamiento técnico a los participantes para el establecimiento y seguimiento de las parcelas establecidas

r) Hacer firmar las actas de entrega de los beneficiarios del proyecto.

s) El municipio deberá de reportar la información requerida en la herramienta MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación implementada por la Corporación), como los son indicadores, medidas de reducción y/o mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), inversiones entre otras, Cornare realizará la capacitación al Municipio para su reporte.

t) El Municipio deberá realizar la entrega de la información cartográfica asociada a los polígonos de intervención, esta se deberá entregar sea en formato KMZ o geodatabase de ArcGIS en donde se evidencie las áreas implementadas.

u) Entregar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio interadministrativo de cofinanciación

v) El Municipio deberá ingresar la información de pagos y ejecución del convenio en la plataforma SECOP

w) El Municipio para el desarrollo de las actividades estipuladas, deberá ceñirse al manual de identidad fijado por CORNARE, en todo caso, cualquier elemento que tenga componente visual en el que participe La Corporación deberá cumplir con dicho manual.

y) Cualquier modificación a las cláusulas convenidas deberá estar debidamente justificadas y avaladas por la interventoría y/o supervisión cuando aplique

6. SUPERVISION: Dirección, control y vigilancia:

La dirección, control y vigilancia será efectuada por SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR jefe de oficina de crecimiento verde y cambio climático, la coordinación de la supervisión será efectuada por la subdirectora general de planeación.

7. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 2º NRAL. 4º LITERAL C) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTICULO 2.2.1.2.1.4.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C la cual contiene las siguientes variables: Costo proyectado de materiales e insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada, análisis de precios unitarios, otros análisis de precios, documento que forma parte integral de los presentes estudios previos.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente atendiendo la calidad de las partes, toda vez que se trata de entidades públicas.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” documento que forma parte integral de los presentes estudios previos.

11. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONVENIO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no serán obligatorias las garantías en los convenios interadministrativo

12. **LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, Anexo 4 expedido por Colombia Compra Eficiente, los convenios interadministrativos están excepcionados en el numeral 17 de dicho anexo.

Sandra Camila Montes Salazar
Jefe de la respectiva dependencia

Erica María Ciro Muñoz
funcionario que elaboró los estudios

VB John Eduer Marín

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS DE CACAO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA	CRECIMENTO VERDE Y CAMBIO — VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: **$ 231.826.000**

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							**2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS**								**3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO**							**4. MONITOREAR LOS RIESGOS**			
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO					IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO	
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	La no suscripción del convenio por parte del Municipio - por errores en la evaluación del proyecto y/o en los estudios y documentos previos o en la minuta	Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	2	1	1	3,0	RNARE/MUNICI	El evaluador del proyecto deberá validar el cumplimiento de cada uno de los requisitos y que los mismo correspondan a los documentos presentados por el Municipio, así como la adecuada elaboración del estudio previo de acuerdo al proyecto presentado y evaluado	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	evaluador del proyecto y el funcionario que elaboro el estudio previo	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Retrasos en la contratación del objeto convenido, por parte del Municipio con la entidad que ejecutara el proyecto	vencimiento del plazo acordado, la no satisfación de la necesidad	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	2	2	2	4,0	MUNICIPIO	Una vez perfeccionado y legalizado el convenio interadministrativo, el ente territorial, adelantará todas las gestiones necesarias	2	1	1	3,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del convenio	una vez inciado el convenio interadministrativo	maximo un mes depues de iniciado el convenio interadministrativo	Mediante la Supervision	trimestral
3	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Que alguno (s) de los beneficiarios seleccionados por el Municipio desistan de hacer parte del proyecto (voluntad propia, cambio de domicilio, muerte, entre otras)	no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en el cumplimiento de las actividades	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	2	1	4,5	MUNICIPIO	el municipio antes de la presentación del proyecto deberá realizar una adecuada selección de los beneficiarios, con la firma del convenio realizar la sociaización, cuya finalidad será lograr la motivación y sentido de pertenencia de cada uno de los beneficiarios en el mejoramiento de los recurssos naturales- si alguno de los beneficiarios se retira del proyecto el municpio deberá de manera inmediata seleccionar otro que cumpla con las mismas condiciones sin que altere el objeto planteado e informar de manera prioritaria al supervisor de Cornare, para proceder a modificar el convenio	2	1	1	3,0	Que no se pueda cumplir con los objetivoss propuestos	Supervisor del convenio	una vez inciado el convenio interadministrativo	hasta el cumplimineto del plazo convenido	informes parciales	cada que sea necesario
4	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	temporada de lluvias, que impidan llevar a cabo las actividades planteadas en el convenio	no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en la ejecución de las actividades	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Improbable	2	3	1	4,0	NICIPIO/CORN	Si pasadas 2 semanas la temporada de lluvias no cesa, las partes procederan a suspender el convenio	2	1	1	3,0	Que no se pueda cumplir con los objetivos propuestos	Supervisor del convenio	una vez inciado el convenio interadministrativo	hasta el cumplimineto del plazo convenido	informes parciales	cada que sea necesario
5	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	incumplimineto del objeto y/o actividades planteadas en el convenio	Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	4	2	4,0	MUNICIPIO	El supervisor del convenio deberá hacer seguimiento desde el inicio de la ejecución y si evidencia incumplimiento a lo pactado deberá informar de manera inmediata al ente territorial así como al ordenador del gasto,dar instrucciones con la finalidad de que se cumpla lo pactado	1	1	1	2,0	Qe no se cumpla lo convenido	supervisor del convenio	una vez inciado el c	hasta el cumplimine	informes parciales	cada que sea necesario

MUNICIPIO DE SAN ROQUE

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E

INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE

HACE CONSTAR

Que el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA." se encuentra inscrito en el banco de programas y proyectos con código BPIM N° 202500000014920, así mismo se certifica que el proyecto también se encuentra relacionado en el plan de inversiones EOT aprobado mediante acuerdo N° 010 de 2014.

Que el proyecto se encuentra como un indicador de producto para cumplir en el Plan de Desarrollo volver a creer San Roque 2024 – 2027. Dicha meta está programada para ejecutarse en los cuatro años.

Dado en el Municipio de San Roque, a los 24 días del mes de julio de 2026.

Ing. CARLOS ANDRÉS LÓPEZ HOLGUÍN
Secretario de Planeación, Obras Públicas
E Infraestructura

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Ana María Cardona Pulgarín	Nombre: Jose Alejandro Calderon Tamayo	Nombre: Carlos Andres Lopez Holguin
Cargo: Profesional Agropecuaria	Cargo: Secretario de Agricultura y Recursos Naturales	Cargo: Secretario de planeación, obras publicas
Firma: Ana Mª Cardona P.	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 0000000616

Fecha de Expedición: 28/07/2026

Nit ò Cedula:	890980850 - 7
Beneficiario:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE SAN ROQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

D841A7CD2B3E79F524B7E4AA6305C736

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**46.687.700,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91131	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	46.687.700,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	46.687.700,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.05	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	46.687.700,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible	46.687.700,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702025	Servicio de apoyo en la formulacion y estructuracion de proyectos AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	46.687.700,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	46.687.700,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	46.687.700,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170202500	Proyectos estructrurados	46.687.700,00
CCPET91 - DONACIONES Y OTROS	9101	Créditos Varios - Acuerdo 002 abril de 2025	46.687.700,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000014920	Fortalecimiento de la gestión, capacidades y direccionamiento del sector agrícola y desarrollo rural del municipio de San Roque	46.687.700,00

Valor en letras:

CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO COLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE-ANTIOQUIA.

CDP 616 - 2026

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

Secretaria de Hacienda

Auxiliar Administrativas

CDP 616-2026

2-2

CDP Nº 616
28/07/2026
2 de 2

CDP 616-2026
2-2

San Roque, 24 de Julio de 2026.

CERTIFICADO DE APORTES PARA EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA."

El Alcalde Municipal de San Roque, certifica que para el proyecto "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.", aportará la suma de $19.480.000 representado en bienes y servicios como a continuación se relaciona:

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
Asistencia técnica	$15.000.000
Talleres de capacitación	$ 4.480.000
TOTAL APORTE: $ 19.480.000	

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Ana María Cardona Pulgarín	Nombre: José Alejandro Caldearon Tamayo	Nombre: Luis Alejandro Villegas Cano
Cargo: Profesional Agropecuaria	Cargo: Secretario de Agricultura y Recursos Naturales	Cargo: Alcalde Municipal
Firma: Ana Mª Cardona P.	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

CERTIFICADO DE SANA POSESION

MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.037.594.374, en mi calidad de alcalde del Municipio de San Roque, entidad identificada con **NIT** 890.980.850-7, certifica la posesión de los predios ubicados en las veredas El Jardín, El Brasil, El Carmen, El Popal, Mulatal, Montemar, Cabildo, Quiebrahonda, San Juan y El Piramo, necesarios para el proyecto huertas agroforestales, con el fin de "**FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.",** Considerando los fines esenciales del Estado, establecidos en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, que incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella, se requiere la certificación de posesión por parte del municipio sobre los mencionados predios. Considerando que los predios son requeridos para el proyecto huertas agroforestales con el objeto "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.". Es necesario expedir el certificado de sana posesión. Además, en concordancia con el artículo 2°, inciso 2° de la Constitución Nacional, que establece la responsabilidad de las autoridades de proteger la vida, honra y bienes de las personas, y el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, que asigna al municipio la función de prestar servicios públicos, construir obras para el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio y promover la participación comunitaria, se hace necesario expedir el certificado de sana posesión. Por lo tanto, el municipio de San Roque, realiza las gestiones correspondientes para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, certificando que las personas relacionadas en el siguiente listado son poseedores claros e inequívocos de los bienes inmuebles señalados:

Vereda El Jardín, El Brasil, El Carmen, El Popal, Mulatal, Montemar, Cabildo, Quiebrahonda, San Juan y El Piramo					
Nombre del beneficiario	**Cedula/nit**	**Actividad a ejecutar**	**Latitud**	**Longitud**	**Matricula inmobiliaria**
Oscar Fredy Urrego	98.562.431	**Sistemas agroforestales**	6.42612	-74.9167967	
Ricardo Andrés Cardenas Muriel	1.037.612.406	**Sistemas agroforestales**	6.4427603	-74.9320057	
Omar Dario Galvis Zuluaica	98.471.395	**Sistemas agroforestales**	6.4337084	-74.9207465	
Arvey de Jesús Tapias López	1.032.252.280	**Sistemas agroforestales**	6.4327353	-74.9283091	

Luis Antonio Bedoya Campiño	71.599.385	**Sistemas agroforestales**	6.4386734	-74.9263581	
Luz Marina Velasquez	21.487.201	**Sistemas agroforestales**	6.411134	-74.9311002	
Edilma del Carmen Osorio Cardona	22.041.455	**Sistemas agroforestales**	6.4511568	-74.9307412	
Nelson de Jesús Cortes Cataño	3.552.105	**Sistemas agroforestales**	6.4587831	-74.9330724	
Mario León Gil Osorno	70.977.792	**Sistemas agroforestales**	6.4518805	-74.9350279	
Julio Cesar Isaza López	1.128.448.220	**Sistemas agroforestales**	6.4547174	-74.9312287	
Olga del Carmen Cifuentes González	43.666.018	**Sistemas agroforestales**	6.4570614	-74.9305988	
William de Jesús Restrepo Morales	8.433.713	**Sistemas agroforestales**	6.458187	-74.9314736	
Fabio Alexis Zapata Hernández	1.037.499.122	**Sistemas agroforestales**	6.4571225	-74.9699194	
Maira Yised Vargas Zuleta	1.037.500.195	**Sistemas agroforestales**	6.4571476	-74.9701605	
Omar de Jesús Zuleta Hernández	3.551.886	**Sistemas agroforestales**	6.4571186	-74.9698953	
Francisco Luis López Zapata	71.640.416	**Sistemas agroforestales**	6.45951	-75.039903	
Duban Agudelo Villegas	1.001.504.956	**Sistemas agroforestales**	6.4621436	-74.9142657	
Hector Enrique Agudelo Salazar	3.588.781	**Sistemas agroforestales**	6.4597936	-74.9050127	
Pablo Andrés Acevedo García	3.551.979	**Sistemas agroforestales**	6.4547947	-74.9153748	
Humberto de Jesús Acevedo Franco	3.588.732	**Sistemas agroforestales**	6.4497001	-74.9151358	

Jaime Santiago Acevedo Franco	3.539.905	**Sistemas agroforestales**	6.450618	-74.9163278	
Luis Eduardo Vergara Zapata	98.470.324	**Sistemas agroforestales**	6.428038	-74.8923062	
Jorge Hernan Cano Álzate	71.758.161	**Sistemas agroforestales**	6.4309868	-74.8816601	
Gildardo de Jesús Sosa Cataño	71.451.668	**Sistemas agroforestales**	6.4293381	-74.889329	
Aristides Jaramillo Londoño	15.340.907	**Sistemas agroforestales**	6.5268683	-75.0032169	
Nestor Octavio Carmona Cordoba	98.472.044	**Sistemas agroforestales**	6.4147579	-74.8650924	
Andrés Camilo Restrepo García	1.152.458.676	**Sistemas agroforestales**	6.41867	-74.8595852	
Bernardo de Jesús Restrepo	3.587.272	**Sistemas agroforestales**	6.4151708	-74.8659351	
Ramiro Alfonso Arroyave Marín	9.848.295	**Sistemas agroforestales**	6.4249167	-74.8813374	
Joaquin David Londoño Ramirez	98.483.918	**Sistemas agroforestales**	6.4166867	-74.861699	
Ernesto Antonio Ramírez Ramírez	70.601.895	**Sistemas agroforestales**	6.4560178	-74.9507938	
Belcy Arango Ramos	1.037.599.502	**Sistemas agroforestales**	6.455084	-74.951374	
Flor Noredis Guzman Chavarría	1.037.777.736	**Sistemas agroforestales**	6.4516847	-74.9482873	
María Doralba Chavarría Tapias	21.816.585	**Sistemas agroforestales**	6.4481605	-74.9467363	

Alba Oliva Álzate Calderon	32.480.744	**Sistemas agroforestales**	6.4722082	-74.9383852	
Sabino Antonio Ospina Suarez	98.471.890	**Sistemas agroforestales**	6.4712481	-74.9371218	
Omar de Jesús Carmona Mejia	98.472.225	**Sistemas agroforestales**	6.4858127	-75.0036101	
Luis Alfredo Arias Cadavid	3.588.726	**Sistemas agroforestales**	6.4799235	-74.9334007	
María del Carmen Torres Jaramillo	43.805.232	**Sistemas agroforestales**	6.4659067	-74.9155128	
Ismenia Chavarría	21.969.338	**Sistemas agroforestales**	6.4304544	-74.894345	

En calidad de poseedores de los bienes descritos anteriormente, se evidencia a través de los siguientes actos posesorios: Que las personas relacionadas anteriormente han venido realizando actos de señor y dueños, mediante el mantenimiento y cuidado continuo de los predios mencionados. Esta certificación se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1551 de 2012, que atribuye funciones a los municipios para administrar los asuntos municipales, prestar servicios públicos conforme a la ley, promover el desarrollo territorial y construir las obras necesarias para el progreso municipal. Se consideran también los planes de vida de las comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal de los organismos de acción comunal, así como la implementación de planes integrales de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades locales de policía, fomentando la convivencia entre los habitantes. De igual manera, se respalda en el artículo 48 de la misma ley, que establece que, para los proyectos de inversión en colaboración con entidades nacionales, la acreditación de la posesión y la destinación del bien al uso público o a la prestación de un servicio público son suficientes, sin necesidad de demostrar la propiedad del mismo. En virtud de lo anteriormente expuesto, se certifica que los predios mencionados son indispensables y adecuados para el proyecto cuyo objetivo es objeto "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE CACAO BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA.".
Notifíquese de conformidad con la ley.

Se expide en el municipio de San Roque, a los 28 días del mes de julio de 2026.

Luis Alejandro Villègas Cano

Alcalde Municipal

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Ana María Cardona Pulgarín	Nombre: Jose Alejandro Calderón Tamayo	Nombre: Luis Alejandro Villegas Cano
Cargo: Profesional Agropecuaria	Cargo: secretario de Agricultura y Recursos Naturales	Cargo: Alcalde municipal
Firma: Ana Mª Cardona P.	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		